

Denominación del Título	Máster Universitario en Energías Renovables
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Aunque la información básica que se publica sobre el título es muy escueta en la presentación, los enlaces son claros y se desarrolla en el apartado "Futuro estudiante". El acceso a la información es sencillo e intuitivo y la información es completa y adecuada.

A continuación se pasan a enumerar distintos aspectos de mejora:

- El enlace del idioma inglés que aparece en la página del título está vinculado a la página general de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- La información oficial proporcionada se ajusta en un alto porcentaje a la memoria pero el enlace del informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación no funciona.
- Dado que el perfil de ingreso está poco explicitado en la web, se recomienda especificar más el tipo o nivel de cualificación del título para el acceso, tal como figura en la memoria.
- El perfil de egreso es muy escueto y sería recomendable explicarlo más, con información suficiente que sirva para orientar al futuro egresado.
- Las diferentes normativas están disponibles, pero como estos temas son complejos de entender, especialmente para estudiantes y la sociedad en general, sería recomendable que se haga un extracto explicativo de dichas normativas incluyendo los puntos más relevantes en un formato más fácilmente entendible.
- Respecto a la Memoria aprobada, el hecho de que haya sido redactada con anterioridad al RD 1393/2007 y 861/2010 y verificada en 2010 por procedimiento abreviado, produce algún desajuste en la estructura, terminología, reconocimiento de créditos, etc., que en todo caso debería ajustarse mediante la correspondiente modificación.

Dimensión 2. El estudiante

En general está la información disponible, incluido el plan de estudios con la planificación temporal y las guías docentes. El acceso a la información es directo, sencillo e intuitivo. En los horarios no están contempladas todas las materias optativas. Así mismo, tampoco está clara cuál es la oferta de las asignaturas

optativas.

La estructura del plan de estudios se muestra en la web bien organizada pero es compleja y complicada de entender para un futuro estudiante.

Las fichas docentes son adecuadas, ya que prestan especial atención a la temporalización de las asignaturas, donde se hace un desglose temporal de todas las actividades presenciales y no presenciales de las diferentes unidades temáticas.

Dimensión 3. El funcionamiento

Al entrar en la zona restringida de la Universidad aparece un modelo de estructura de sistema interno de garantía de calidad por centros donde se han incluido, principalmente, protocolos sobre distintas facetas de dicho sistema pero que no se han puesto en marcha. Además, no existe ningún elemento asociado a dicho sistema del Máster Universitario en Energías Renovables.

Se recomienda que los cambios respecto a la memoria aparezcan reflejados en un registro de modificaciones previstas a realizar.

Así pues, se debería mejorar la implantación de los procesos del sistema interno de garantía de calidad y la gestión de los resultados de la implantación de dichos procesos. Asimismo, se recomienda una reflexión sobre el tipo de información que genera dicho sistema y qué información debe ser pública.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No se encuentran indicadores de rendimiento con los que poder comparar los resultados de formación del Máster y tampoco analizar la evolución de dichos indicadores.

Respecto a los indicadores, el recorrido del título aún es corto, pero sí consta que se ha hecho análisis de resultados a través del sistema interno de garantía de calidad, así como de algunas acciones de mejora. Se debería analizar la evolución de los alumnos de nuevo ingreso y la tasa de rendimiento.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante

el año 2013.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken